



N.º 108.390

Sesión Ordinaria del día 7 de Enero de 1881.

Vicente Gubera En San Guirica de Carrara a siete de Enero
Jose Canadell de mil ochocientos ochenta y uno. Reunidos los
Andrés Vilas Dñs Concejales en el salon de Sesiones de la Casa
Juan Rife Consistorial los individuos del Ayunt.^o anudados
Miguel Estape al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
Salme Bladas D. Vicente Gubera y Colomer con el fin de cele-
brar sesión Ordinaria abierta esta por el Sr. Pre-
sidente y despues de aprobarse el acta del ante-
rior manifestó a la Corporacion que el objeto
de la convocatoria era para manifestar la obli-
gacion que le impone la ley de fijar las cuentas
de los fondos comunes del Municipio, correspon-
dientes al año económico del mil ochocientos seten-
ta y seis a mil ochocientos setenta y siete las
que informadas por el Sr. Regidor Sindical,
fueron depositadas en la mesa de la Presidencia,
por mi el infro Srio. Enterado de ello el Ayun-
to.^o por lectura integral de los art.^{os} 160 y 161 de
la Ley Municipal, y del dictamen del preitado
Sr. Sindical, puesto a discusion el asunto y
habiendo sido examinadas por los Dñs Regidores
las citadas cuentas, se acordó por unanimidad fijar
su esencia tal cual como en las mismas queda

precisados, disponiéndolos al mismo tiempo que
pasen a la Junta Municipal para su revi-
sion y censuras, como determina el art. 161 de
la citada Ley, previas las formalidades que
el parrafo 2.º de dicho artículo, las cuales se
expondrán al público privadamente por término
de quince días en la Secretaría Municipal,
haciéndolos saber al vecindario por medio de
bandos y Edictos, como esta mandado, con
el fin de que cualquier vecino pueda formular
por escrito sus observaciones.

Terminado, pues, el objeto de la sesion
el Sr. Presidente la levanta, firmando todos
los Sres que saben de que ya el Secretario
certifico. *Desanado, Extra Extra valgan*
El Alcalde Presidente



Vicente Gub. *San*

Los Sres Concejales

José Camacho

Isidro Vila

Magin Etape

Juan Pile

Francisco Lambert Prio